

15/6/2021

Estimados Equipos de Conducción:

El regreso a la Prespecialidad el día 16/6/21, es la continuidad a lo iniciado en el mes de marzo. Se recuerda que el mismo deberá responder a la normativa vigente notificada en tiempo y forma (Plan Jurisdiccional y su actualización, Resolución 416/21 (Dispensas), Comunicación 126/21, Curriculum Prioritario Anexo I, y toda aquella información que se desprende de los DNU).

Se solicita hacer una relectura para aclarar dudas y /o posibles confusiones.

En Reunión con la Directora de la DIEGEP Marcela Cabadas, cita el art. 18 del capítulo 2.3.1 del Decreto 2299/11, al hacer referencia del personal docente dispensado que se enmarca en la ley N° 10.579.

*“2.3.1 PERSONAL DOCENTE Artículo 18. Los derechos y obligaciones de los docentes que se desempeñen en establecimientos de gestión estatal son los prescriptos por el Estatuto del Docente, Ley N° 10579, sus modificatorias, complementarias y su reglamentación, la parte pertinente de la Ley N° 13688, la Ley N° 13552, el presente Reglamento, toda otra norma de orden público aplicable, las sancionadas en protección del interés general y la normativa específica que comprenda al sistema educativo. Los docentes de establecimientos educativos de gestión privada tendrán las mismas obligaciones, se ajustarán a las mismas incompatibilidades y gozarán de los derechos establecidos para el personal de los establecimientos educativos de gestión estatal, sin perjuicio de las disposiciones específicas de la Ley 13.688 y en la medida en que sean compatibles con la naturaleza de la relación de empleo privado, obligaciones y derechos nacidos de la legislación laboral vigente y la negociación colectiva del sector.”*

En este regresar solicitamos puedan acompañar a la comunidad educativa, garantizando espacios de escucha y cuidados. Construyamos un tejido de sostén, donde el telar sea la confianza, el cuidado, la serenidad, y la responsabilidad pública. Volvamos con amorosidad, busquemos soluciones, es un momento de reencontrarse.

Sabemos que Nuestro Nivel siempre encontró el modo de llegar a nuestros niños, a través de diferentes canales, damos por descontado el éxito en este retomar la presencialidad.

Orientaciones de Regreso Seguro:

- ✓ **Alternancia Bimodal.**
- ✓ **Comunicación con las familias:** carteleras, notificaciones fehacientes, escucha, Folletos, etc.
- ✓ **Cuidados epidemiológicos:** protocolos, ventilación, sanitización de espacios y materiales, se realizarán testeos aleatorios por parte de la Provincia a docentes. Continuamos con los relevamientos de COVID en formato Excel al IE, y por las vías **CUIDADOS PEDAGOGICOS:** Mirada del Eq. Directivo y docente en el marco del

Plan Jurisdiccional, Curriculum prioritario. Planificar situaciones que den sentido a la vuelta a la presencialidad, compartir con otros. Aprovechar al máximo este tiempo con actividades significativas, recuperar el tiempo. Reforzar la transversalidad de la ESI, enriquecer las propuestas.

- ✓ **Seguimiento de alumnos:** “Dónde están los niños cuando no asisten o no están presentes en clases virtuales”. El docente y el Eq. Directivo deben dar cuenta y accionar en este sentido.
- ✓ **Seguimiento de alumnos con PPI:** Garantizar presencialidad, haciendo efectivo dicho dispositivo.

**Agradecemos a la comunidad Educativa por cada esfuerzo diario, que poco a poco se convierte en mucho.**



Mariana Vazquez  
INSPECTORA DE ENSEÑANZA  
DI. E. GE. P. REGION 5



Marcela Fariña  
Inspectora de Enseñanza  
Nivel Inicial  
DI. PR. E. GE. P.

**IE de Nivel Inicial**